

Bienestar nombra nuevos Consejeros y agradece a los anteriores integrantes

El 9 de septiembre pasado se realizó en la Sala de Consejo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la Sesión Extraordinaria del Consejo Administrativo del Departamento de Bienestar, para realizar el cómputo final correspondiente a las votaciones del proceso eleccionario de representantes de los afiliados en el Consejo Administrativo.

La votación realizada el 17 de agosto contó con una importante participación de los socios y socias de Bienestar, alcanzando a un 70% de votos emitidos en relación al total de socios habilitados para votar.



Los resultados fueron los siguientes:

Número de electores	7.795
Cantidad de votos emitidos	5.505
Cantidad de votos nulos	232
Cantidad de votos blancos	220

La votación final de cada uno de los postulantes fue la siguiente:

1	Myriam Palma Araya	1.044
2	Emma Pinto Peredo	903
3	Juan Villar Villar	877
4	Miguel González Troncoso	734
5	Paulina Roncagliolo Hantke	663
6	Néstor Arévalo Macías	426
7	Ingrid Rojas Osore	406

De esta manera, resultaron electos como Consejeros Titulares, quienes inician sus funciones en sus cargos a partir del 9 de septiembre, las siguientes personas:

- Myriam Palma Araya, Administrativo del 4° Juzgado de Familia de Santiago, consejera titular entre el año 2014 y 2016, es reelegida.
- Emma Pinto Peredo, Oficial de Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, consejera suplente entre el año 2014 y 2016, es reelegida.
- Juan Villar Villar, Oficial 4° del 2° Juzgado de Familia de Santiago.

Como Consejeros Suplentes resultaron electas las siguientes personas:

- Miguel González Troncoso, Administrativo Jefe del 1° Juzgado de Familia de San Miguel.
- Paulina Roncagliolo Hantke, Juez del 3° Juzgado de Familia de Santiago
- Néstor Arévalo Macías, Jefe de Unidad del Juzgado Laboral y Previsional de San Miguel.



Junto con felicitar a los nuevos consejeros elegidos, el Consejo expresó sus agradecimientos a María Ester Castillo Grandon y Gema Olga Águila Cesani, quienes han cumplido con el periodo de sus gestiones estipulado en el Decreto Supremo N° 105 que aprueba el Reglamento del Departamento de Bienestar, correspondiente a dos años de duración en sus funciones durante tres periodos consecutivos.

La Magistrado María Ester Castillo y Gema Águila han sido fuertes impulsoras en velar por la correcta administración y aplicación de los fondos del Servicio de Bienestar, asesorando en las disposiciones establecidas de

reglamentos internos, en los que se han fijado normas y procedimientos específicos, que han facilitado el mejor desenvolvimiento del Servicio de Bienestar y el adecuado resguardo del ejercicio de los derechos de los afiliados, entre muchas otras gestiones en pro de un buen porvenir de los socios de nuestro Departamento.

Por lo anterior, queremos manifestar nuestros más sinceros y profundo agradecimientos por su compromiso y destacado trabajo, disponibilidad y dedicación en su gestión a María Ester Castillo Grandon y Gema Olga Águila Cesani.